

37

INCLUYE ACCESO  
A LA VISUALIZACIÓN  
ONLINE DEL FONDO  
COMPLETO DE  
LA REVISTA

S. PRAVIDE ET PRO

# Revista

Enero 2016

37

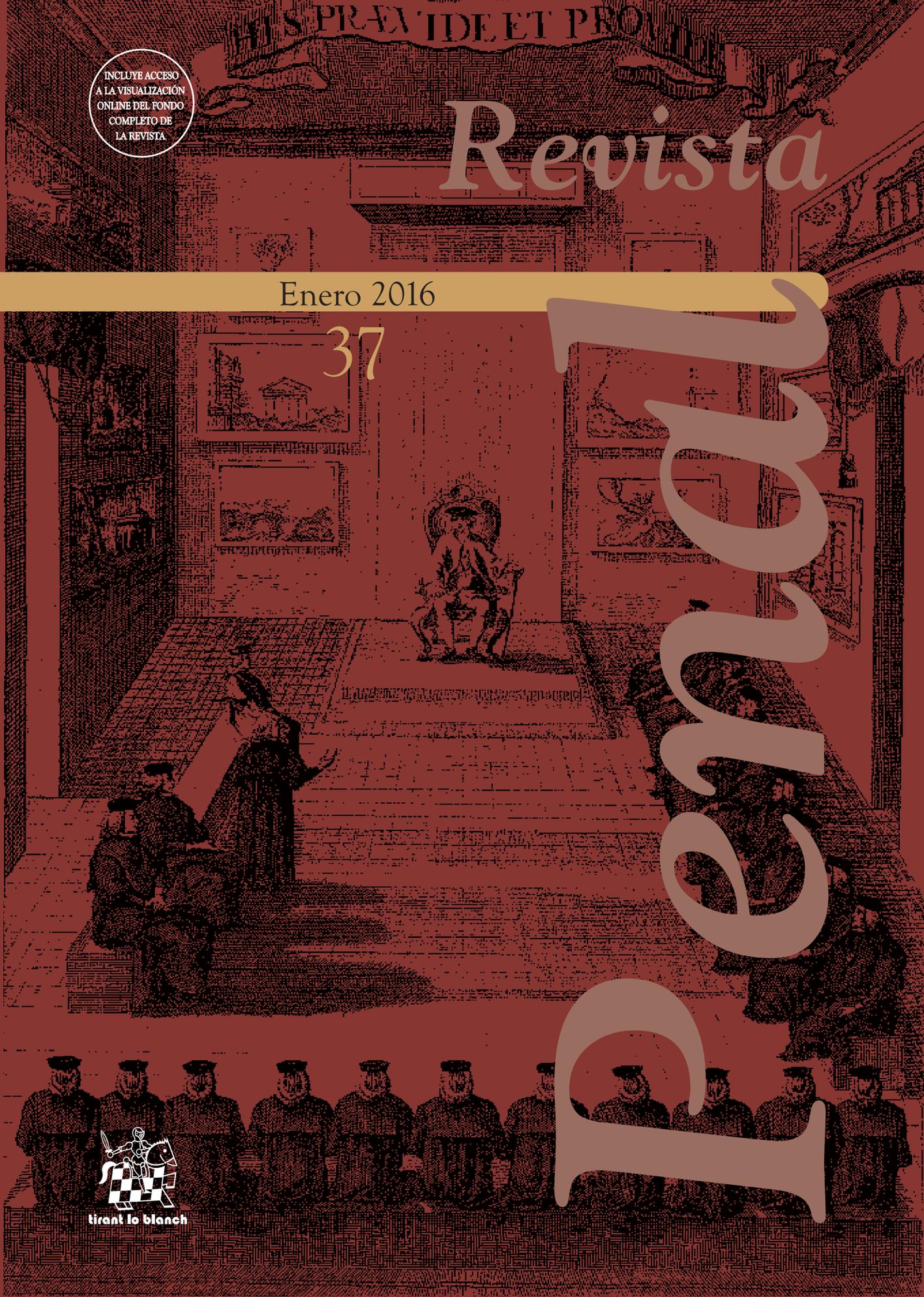
Revista Penal

# Penal

Enero 2016



tirant lo blanch



# Revista Penal

Número 37

## Sumario

---

### Doctrina:

– Sobre el futuro de la ciencia jurídico penal alemana: apertura y método discursivo en lugar de provincianismo presuntuoso, por <i>Kai Ambos</i> .....	5
– Corrupción y Derecho penal. Condicionantes internacionales y reformas del Código Penal, por <i>Ignacio Berdugo Gómez de la Torre</i> .....	23
– Justicia preventiva, por <i>María Laura Böhm</i> .....	46
– El nuevo delito de financiación ilegal de partidos políticos, por <i>Miguel Bustos Rubio</i> .....	61
– La conducción sin carné del artículo 384 CP. Conductas de distinta naturaleza jurídica, por <i>Luis Cáceres Ruiz</i> .....	80
– Fines del proceso y persona jurídica: algunas consideraciones y propuestas a la luz del caso Volkswagen, por <i>Jordi Gimeno Beviá</i> .....	99
– Tendencias político criminales en materia de terrorismo tras la LO. 2/2015, de 30 de marzo: la implementación de la normativa europea e internacional, por <i>Elena Núñez Castaño</i> .....	110
– El inhumano Derecho Penal de una funesta concepción de los Derechos Humanos, por <i>Luis Alberto Pacheco Mandujano</i> .....	136
– El nuevo Código Penal y la regulación de la violencia intrafamiliar y de género a la luz de las modificaciones introducidas, por <i>Francisco Javier Paíno Rodríguez</i> .....	163
– Reflexiones sobre la constitucionalidad del delito de detenciones ilegales o secuestros sin dar razón de la persona detenida, por <i>M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín</i> .....	184
– La legislación racial en la Alemania nazi, por <i>Thomas Vormbaum</i> .....	206
– ¿En qué medida permite el Derecho penal chino la eutanasia? por <i>Jia Jia Yu</i> .....	215
<b>Sistemas penales comparados:</b> El delito de aborto (Abortion).....	229
<b>Notas bibliográficas:</b> por <i>Juan Antonio Lascurain y Francisco Muñoz Conde</i> .....	289
<b>In memoriam:</b> <i>Horst Schüler-Springorum</i> por <i>Kai Ambos</i> .....	310



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA



tirant lo blanch

Publicación semestral editada en colaboración con las Universidades de Huelva, Salamanca, Castilla-La Mancha, Pablo Olavide de Sevilla y la Cátedra de Derechos Humanos Manuel de Lardizábal.

### **Dirección**

Juan Carlos Ferré Olivé. Universidad de Huelva  
jcferrreolive@gmail.com

### **Secretarios de redacción**

Víctor Manuel Macías Caro. Universidad Pablo de Olavide  
Miguel Bustos Rubio. Universidad de Salamanca

### **Comité Científico Internacional**

Kai Ambos. Univ. Göttingen	José Luis González Cussac. Univ. Valencia
Luis Arroyo Zapatero. Univ. Castilla-La Mancha	Borja Mapelli Caffarena. Univ. Sevilla
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Univ. Salamanca	Victor Moreno Catena. Univ. Carlos III
Gerhard Dannecker. Univ. Heidelberg	Francisco Muñoz Conde. Univ. Pablo Olavide
José Luis de la Cuesta Arzamendi. Univ. País Vasco	Enzo Musco. Univ. Roma
Albin Eser. Max Planck Institut, Freiburg	Francesco Palazzo. Univ. Firenze
Jorge Figueiredo Dias. Univ. Coimbra	Teresa Pizarro Beleza. Univ. Lisboa
George P. Fletcher. Univ. Columbia	Claus Roxin. Univ. München
Luigi Foffani. Univ. Módena	José Ramón Serrano Piedecasas. Univ. Castilla-La Mancha
Nicolás García Rivas. Univ. Castilla-La Mancha	Ulrich Sieber. Max Planck. Institut, Freiburg
Vicente Gimeno Sendra. UNED	Juan M. Terradillos Basoco. Univ. Cádiz
José Manuel Gómez Benítez. Univ. Complutense	Klaus Tiedemann. Univ. Freiburg
Carmen Gómez Rivero. Univ. Sevilla	John Vervaele. Univ. Utrecht
Eugenio Raúl Zaffaroni. Univ. Buenos Aires	

### **Consejo de Redacción**

Miguel Ángel Núñez Paz y Susana Barón Quintero (Universidad de Huelva), Adán Nieto Martín, Eduardo Demetrio Crespo y Ana Cristina Rodríguez (Universidad de Castilla-La Mancha), Emilio Cortés Bechiarelli (Universidad de Extremadura), Fernando Navarro Cardoso y Carmen Salinero Alonso (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Lorenzo Bujosa Badell, Eduardo Fabián Caparros, Nuria Matellanes Rodríguez, Ana Pérez Cepeda, Nieves Sanz Mulas y Nicolás Rodríguez García (Universidad de Salamanca), Paula Andrea Ramírez Barbosa (Universidad Externado, Colombia), Paula Bianchi (Universidad de Los Andes, Venezuela), Elena Núñez Castaño (Universidad de Sevilla), Pablo Galain Palermo (Max Planck Institut - Universidad Católica de Uruguay), Alexis Couto de Brito y William Terra de Oliveira (Univ. Mackenzie, San Pablo, Brasil).

### **Sistemas penales comparados**

Martin Paul Wassmer (Alemania)	Ludovico Bin (Italia)
Luis Fernando Niño (Argentina)	Manuel Vidaurri Aréchiga (México)
Alexis Couto de Brito (Brasil)	Sergio J. Cuarezma Terán (Nicaragua)
Jia Jia Yu (China)	Carlos Enrique Muñoz Pope (Panamá)
Felipe Caballero Brun (Chile)	Víctor Roberto Prado Saldarriaga (Perú)
Álvaro Orlando Pérez Pinzón (Colombia)	Barbara Kunicka-Michalska (Polonia)
Roberto Madrigal Zamora (Costa Rica)	Svetlana Paramonova (Rusia)
Elena Núñez Castaño (España)	Volodymyr Hulkevych (Ucrania)
Angie A. Arce Acuña (Honduras)	Pablo Galain Palermo y Renata Scaglione (Uruguay)
Jesús Enrique Rincón Rincón (Venezuela)	

[www.revistapenal.com](http://www.revistapenal.com)

© TIRANT LO BLANCH  
EDITA: TIRANT LO BLANCH  
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia  
TELF.: 96/361 00 48 - 50  
FAX: 96/369 41 51  
Email: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)  
<http://www.tirant.com>  
Librería virtual: <http://www.tirant.es>  
DEPÓSITO LEGAL: B-28940-1997  
ISSN.: 1138-9168  
IMPRIME: Guada Impresores, S.L.  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia por favor lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

# In Memoriam



## En memoria de Horst Schüler-Springorum (15.10.1928-5.9.2015). Una necrología personal

Por Kai Ambos\*

El Prof. *Schüler-Springorum* falleció el 5 de septiembre de 2015 en Berlín. Fue Catedrático<sup>NdeT</sup> de derecho penal y criminología en Gotinga, Hamburgo y Múnich, donde trabajó hasta su jubilación en el año de 1993. Perteneció desde mediados de la década de 1960 al círculo de profesores alternativos, desde 1968 fue el primer Presidente de la Asociación Alemana para la Justicia Juvenil e influyó de manera significativa en la reforma al derecho penitenciario con su innovador trabajo de Habilitación sobre “la ejecución de la pena en la transición” (Gotinga 1969) y como miembro de la Comisión para la ejecución de la pena (1967 a 1971). Él no sólo ha influido significativamente la discusión alemana, sino también el debate internacional, especialmente en el ámbito de la justicia juvenil, el derecho penitenciario y la Criminología. Todo eso ya ha sido descrito en detalle en otro lugar y aquí no se le puede añadir nada<sup>3</sup>. Ahora se trata de abordar principalmente el lado humano de *Schüler-Springorum*, el cual ha impresionado y, quizás también, marcado a muchos de nosotros, incluso más que su propia obra académica.

Cuando yo visité la oficina de *Horst Schüler-Springorum* en la primavera de 1990 en la *Vetrinärstrasse* de la ciudad de Múnich (donde fue Catedrático en ese momento), inmediatamente después de haber concluido el primer examen estatal, con el propósito de obtener su supervisión como director de una tesis doctoral, no tenía nada que mostrar salvo un examen relativamente aceptable y quizás un interesante tema. Tampoco conocía a *Schüler-Springorum* a partir de sus actividades docentes. A pesar de ello, me tomé en serio y me aceptó sin contemplaciones como doctorando; probablemente el tema le ha interesado. Yo estuve en ese entonces lejos de Múnich y de Alemania y entregue mi trabajo a *Schüler-Springorum* después de unos dos años<sup>NdeT</sup> —entretanto con un seminario doctoral conjunto y algunas conversaciones (telefónicas)—. Esto no representó ningún problema para él. Corrigió el trabajo de forma meticulosa —inclusive los aspectos relativos a la ortografía y puntuación— y en un corto período de tiempo, de tal manera que pude rendir de forma relativamente rápida el examen oral

\* Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Comparado y Derecho Penal Internacional en la Alemania en la Georg-August Universität Göttingen (GAU). Director del Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL) de la GAU y juez del Tribunal Provincial de Göttingen. El autor agradece a John Zuluaga, LL.M. y Doctorando de la GAU por la traducción del alemán. (Original: “Horst Schüler-Springorum (15.10.1928-5.9.2015) zum Gedenken. Ein persönlicher Nachruf”, en *ZIS* 11/2015, p. 572).

<sup>NdeT</sup> El término Catedrático, de frecuente uso en España, es equivalente al de Profesor Ordinario (*ordentlicher Professor*) que en Alemania representa la posición académica más alta.

<sup>3</sup> Cfr. Albrecht/Ehlers/Lamott/Pfeiffer/Schwind/Walter, *Festschrift für Horst Schüler-Springorum zum 65. Geburtstag*, 1993, p. V; *Lamott*, *MSchrKrim* 92 (2009), p. 1; notablemente *Prantl*, *Süddeutsche Zeitung* v. 12./13.9.2015.

<sup>NdeT</sup> La versión original en alemán fue publicada por el Instituto Max Planck para derecho penal extranjero e internacional: *Die Drogenkontrolle und ihre Probleme in Kolumbien, Perú und Bolivien: eine kriminologische Untersuchung aus Sicht der Anbauländer unter besonderer Berücksichtigung der Drogengesetzgebung*, Freiburg i. Br., Max-Planck-Inst. für ausländisches und internat. Strafrecht, 1993; Una versión resumida al español fue publicada por la Editorial Jurídica Gustavo Ibáñez: *Control de Drogas: política y legislación en América Latina, EE.UU. y Europa; eficacia y alternativas*, Bogotá, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1998.

de doctorado (*Rigorosum*). También ahí demostró ser un extraordinario justo evaluador.

Pero eso no fue todo: *Schüler-Springorum* me ha abierto los ojos a la ciencia y allanó el camino para mi carrera académica. Después de su retiro, me ha recomendado a su colega en Múnich *Klaus Volk* como asesor del trabajo de Habilitación<sup>NdeT</sup> y por supuesto también habló con *Claus Roxin* sobre mis avances. A pesar de que con esto había entregado formalmente la tutoría académica, se continuó interesando por mi trabajo y tuve la oportunidad de preguntarle por recomendaciones en más de una ocasión. Recuerdo aún muy bien una visita a su propia casa en la *Pflegerstraße* en Múnich, donde discutí conmigo en detalle la estructura mi tesis de habilitación y me dio importantes indicaciones para la abreviación de algunos apartes.

Cuando a mediados de los años 90 nos visitó en Friburgo, mi esposa organizó la mesa y preparó una pequeña cena para él. Nuestra hija Lara, que para aquel entonces tenía cuatro años, al ver nuestros preparativos lo calificó como “rey del *Sabbat*”, pero ella no conocía a *Horst Schüler-Springorum*. Él llegó sin ninguna expectativa, lleno de modestia y con un profundo agradecimiento por la mesa y la pequeña comida; así que no se comportó como algún rey. Mi esposa me ha hecho recordar por estos días, con motivo de su fallecimiento, de esta visita

y de lo impresionados que estuvimos por la modestia y profunda gratitud de *Schüler-Springorum*.

Así era *Horst Schüler-Springorum*: un profesor maravilloso, en el que el elemento humano siempre se situó en el primer plano y que pudo perdonar de forma magnánima a sus discípulos de casi todos sus pasos en falso. Él vivió de cierta manera con sus discípulos la diversión del derecho penal juvenil por él predicada. Él fue un ser humano en el que las cosas y no él mismo eran el centro de interés, que sabía retractarse y también cumplir sus deberes justo a tiempo. Así fue que entregó poco después de su retiro a *Hans-Jörg Albrecht* la dirección editorial de la revista mensual de criminología y reforma penal (*Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform*), que ocupó desde 1972 hasta 1997. Un hombre que, a pesar de su gran popularidad y reputación, se mantuvo siempre sorprendentemente sencillo y modesto, que tenía un gran sentido del derecho y la justicia y para el que con su labor científica siempre y ante todo el ser humano estuvo en el centro. Su proyecto programático de una “política criminal para personas” (Frankfurt 1991) ofrece un testimonio elocuente. Con *Schüler-Springorum* pierde la ciencia penal alemana e internacional no sólo un destacado científico, sino ante todo una maravillosa persona. Nos hace falta.

<sup>NdeT</sup> El trabajo de habilitación se realiza después de un doctorado y es la distinción académica más alta que una persona puede alcanzar en el sistema universitario alemán. La habilitación otorga la potestad para dar clases (*Vorlesung*) en las áreas donde el candidato fue “habilitado” e incluye el derecho de supervisar a doctorandos. La persona habilitada recibe el título de *Privatdozent* (PD o Priv.-Doz.), con el cual es posible postular para una cátedra (*Lehrstuhl*) en una facultad de derecho. Si el PD gana la cátedra pasa a ser Prof. catedrático (*ordentlicher Professor*).

1. REVISTA PENAL publica artículos que deben ser el resultado de una investigación científica original sobre temas relacionados con las ciencias penales en sentido amplio; ello incluye investigaciones sobre la parte general y la parte especial del Derecho Penal, el proceso penal, la política criminal y otros aspectos afines a estas disciplinas que preferentemente puedan ser extrapolables a otros países. Los artículos no deben haber sido publicados con anterioridad en otra revista.
2. Los trabajos deben enviarse por correo electrónico en formato Microsoft Word (o en su defecto, en formato \*.txt) a la dirección: [jcferreolive@gmail.com](mailto:jcferreolive@gmail.com)
3. La primera página del documento incluirá el título del trabajo en castellano y en inglés, el nombre completo del autor o los autores, su adscripción institucional y su correo electrónico, el sumario, un resumen analítico en castellano y en inglés (de unas 100 palabras aproximadamente) y palabras clave en castellano y en inglés (entre 2 y 5 palabras)
4. Los autores deberán elaborar las referencias bibliográficas conforme a las normas ISO 690.
5. Los trabajos se someterán a la evaluación de al menos dos árbitros externos siguiendo el sistema de evaluación doble ciego. Los autores recibirán información del eventual rechazo de sus trabajos, de las reformas requeridas para la aceptación definitiva o de dicha aceptación. Los originales aceptados se publicarán en el primer volumen con disponibilidad de páginas.
6. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones del autor o de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción. Se deberá indicar que el artículo ha sido publicado previamente en el correspondiente número de Revista Penal.

Apuesta por Tirant Online, la base de datos jurídica de la editorial más prestigiosa de España.\*



**[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)**

Suscríbete a nuestro servicio de base de datos jurídica y tendrás acceso a todos los documentos de Legislación, Doctrina, Jurisprudencia, Formularios, Esquemas, Consultas o Voces, y a muchas herramientas útiles para el jurista:

- \* Biblioteca Virtual
- \* Herramientas Salariales
- \* Calculadoras de tasas y pensiones
- \* Tirant TV
- \* Personalización
- \* Foros y Consultoría
- \* Revistas Jurídicas
- \* Gestión de despachos
- \* Biblioteca GPS
- \* Ayudas y subvenciones
- \* Novedades

\* Según ranking del CSJC

 96 369 17 28

 96 369 41 51

 [atencionalcliente@tirantonline.com](mailto:atencionalcliente@tirantonline.com)

 [www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)